

Órgano gestor: **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**
Convocatoria anual de subvenciones 2024

ANEXO VI
CERTIFICADO DE DIFUSIÓN

D/Da..... con DNI, como Secretaria/o de la
Entidad, con C.I.F: **certifico** que
se han adoptado **las medidas pertinentes para la difusión del carácter público de la financiación del
Proyecto** ”.

Relación de las medidas de difusión adoptadas por la asociación o entidad para dar la adecuada
publicidad al carácter público de la financiación del proyecto:

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Carteles. |
| ☐ | Folletos. |
| ☐ | Medios electrónicos o audiovisuales (Redes Sociales). |
| ☐ | Placas conmemorativas. |
| ☐ | Otros. Especificar cuáles: |

Se adjunta ejemplar de la documentación que lo justifica (carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien menciones realizadas en medios de comunicación), que incluyen imagen institucional de la entidad concedente, así como leyenda relativa a la financiación pública, tal y como aparece a continuación:

 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMERÍA	<u>Actividad financiada por el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería</u>
	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS O ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE COMPLEMENTEN LOS DESARROLLADOS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES AÑO



En los casos en que la actividad realizada por su naturaleza o desarrollo impidiera llevar a cabo la publicidad en estos términos, la entidad beneficiaria de la subvención se compromete a hacer constar en su sede o local donde se desarrolle la actividad placa o documento acreditativo de la financiación del proyecto por el Excmo. Ayuntamiento de Almería junto con la imagen institucional arriba recogida.

El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión conllevará el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, de conformidad con el artículo 37.1.d de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Almería, a de de 2024

FIRMA: